

Informe de, **GESTION**

**HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL**



INFORME DE GESTION PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE 2018

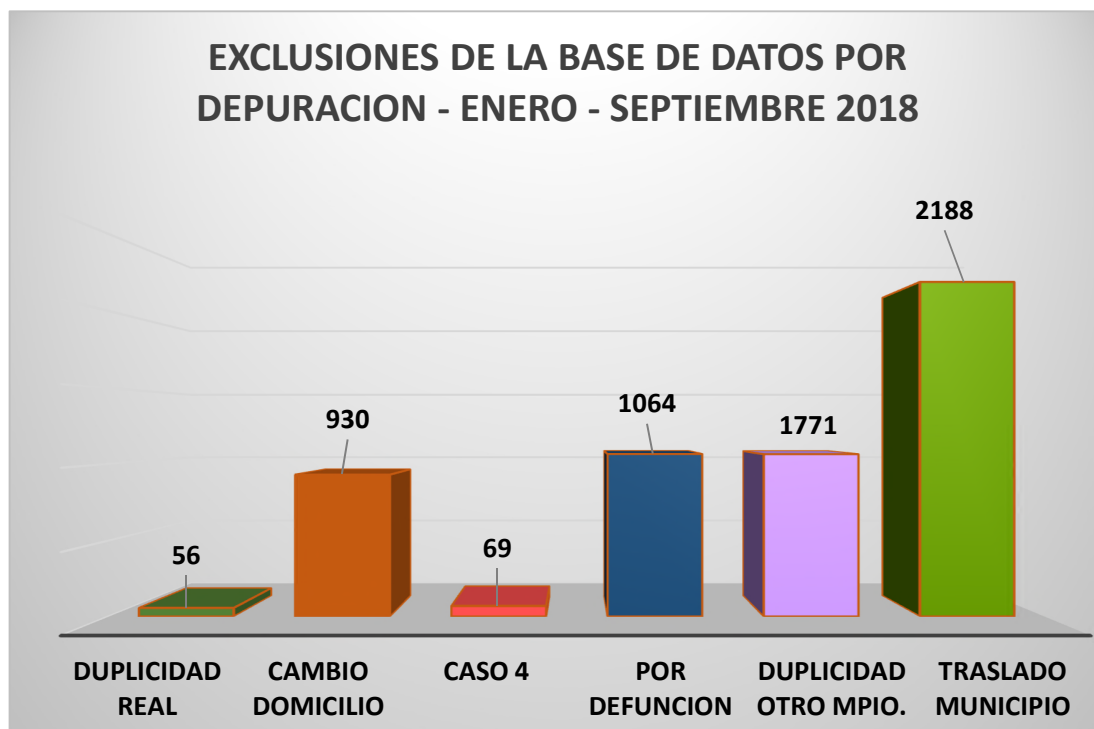
OFICINA SISBEN

1. GENERALIDADES

- Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 441 de 2017, se dio continuidad a la actualización de la base de datos, recepcionando solicitudes de trámites de sisben por primera vez, revisión de puntaje, cambio de domicilio, inclusiones, correcciones y exclusiones. Diariamente se atiende un promedio de 180 a 200 personas y se reciben 138 solicitudes de trámites. En total en el periodo enero – septiembre 2018 hemos recepcionado **14.424** solicitudes de trámites
- Con el propósito de acabar con las filas y la venta de fichos de parte de personas inescrupulosas que se aprovechaban de la necesidad de las personas que a diario acudían a solicitar trámites, se estableció el sistema de citas presenciales. El resultado ha sido excelente, pues la comunidad acogió la medida con agrado y satisfacción.
- Se está dando prioridad a los adultos mayores, mujeres embarazadas y población del área rural, estableciéndose los días lunes exclusivo para atender únicamente esta población y adicionalmente estamos atendiendo en el horario de las 2:00 pm a las 5:00 pm adultos mayores que requieren solicitar revisión de puntaje, para no ser excluidos del programa del bono.
- Se han sisbenizado en el periodo enero a septiembre de 2018 a **716** venezolanos, siguiendo la directriz dada por el Departamento Nacional de Planeación (ente rector del sisben en todo el país) de sisbenizarlos exigiendo como requisito el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y fotocopia del salvoconducto, o en su defecto el documento de extranjería.
- De acuerdo a lo establecido en el Artículo: 2.2.8.3.2. del Decreto 441 de 2017, las personas registradas en el sisben deben mantener actualizada la información. Por lo anterior, desde el mes de enero de 2017, se inició la campaña de actualización del dato individual de la población sisbenizada con la estrategia de no poder realizar ningún trámite si se encuentra desactualizada la información de algún miembro del núcleo familiar. Con esto hemos logrado actualizar la información en 6.102 fichas. De esta manera se garantiza que la base de datos sisben sea adecuada y confiable para el cumplimiento del objetivo general, como instrumento de focalización socioeconómica del gasto social del municipio.

2. DEPURACION BASE DE DATOS ENERO - SEPTIEMBRE 2018

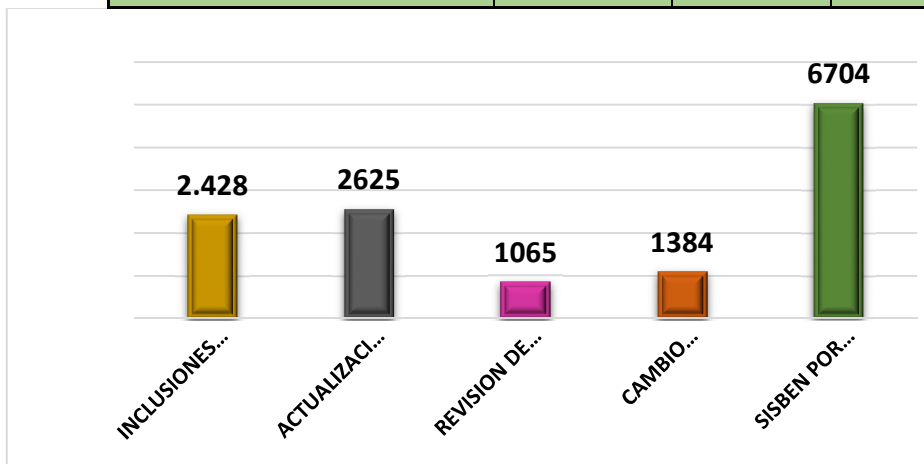
EXCLUSIONES	TOTAL
DUPLICIDAD REAL	56
CAMBIO DE DOMICILIO	930
CASO 4	69
POR DEFUNCION	1064
TRASLADO DE MUNICIPIO	2188
DUPLICIDAD OTRO MPIO.	1771
TOTAL	6.078



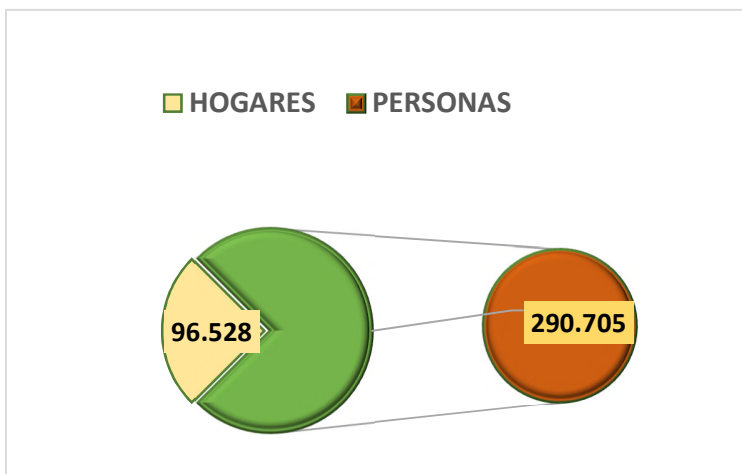
La depuración de la base de datos se ejecuta de acuerdo al LOG de verificación que envía el Departamento Nacional de Planeación mensualmente, como resultado del cruce de información que realiza con los 1.158 municipios del país, con la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales, Dian, Fosyga, Registraduría, etc..

SOLICITUDES RECEPCIONADAS ENERO – SEPTIEMBRE DE 2018

ENERO - SEPTIEMBRE 2018	INCLUSIONES FAMILIARES	ACTUALIZACIONES	REVISION DE PUNTAJE	CAMBIO DE DOMICILIO	SISBEN POR DEMANDA
SOLICITUDES	2428	2625	1283	1384	6704
RPTAS EFECTIVAS	2014	2474	907	1055	5058
Pendientes al FINAL del mes por primera visita y/o procesar en el sistema	414	151	376	329	1646
INDICADOR: 80%	83%	94%	71%	76%	75%



3. ESTADO DE LA BASE DE DATOS A CORTE SEPTIEMBRE DE 2018



4. PUNTOS DE CORTE PARA INGRESAR A PROGRAMAS SOCIALES

PUNTOS DE CORTE PARA PROGRAMAS SOCIALES				
COLPENSIONES				
Programa Social	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural	
Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	0 - 57,21	0 - 56,32	0 - 40,75	
ICETEX				
Programa Social	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural	
Subsidio de sostenimiento	0 - 57,21	0 - 56,22	0 - 40,75	
Tú Eliges (0 y 10% de pago durante la carrera)	0 - 58,12	0 - 58,16	0 - 40,75	
ACCES	0 - 30,39	0 - 30,73	0 - 22,19	
Subsidio de tasa de interés y condonación del crédito	0 - 57,21	0 - 56,32	0 - 40,75	
EJERCITO NACIONAL				
Programa Social	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural	
Exención en el pago de la cuota de compensación militar	0 - 61,91			
ICBF.				
Programa Social	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural	
Atención Integral a la Primera Infancia	0 - 57,21	0 - 56,32	0 - 40,75	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE				
Programa Social	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural	
Vivienda Rural	No Aplica	0 - 56,32	0 - 40,75	
Implementación generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas (Nacional)	No Aplica	No Aplica	0 - 47,9	

MINISTERIO DE EDUCACION				
Programa Social	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural	
Ser Pilo Paga	0 - 57,21	0 - 56,32	0 - 40,75	
MINISTERIO DE TRABAJO				
Programa Social	Nivel	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural
Colombia Mayor	1	0- 41.90	0- 41.90	0-32.98
	2	41.91 – 43.63	41.91 – 43.63	32.99 – 35.26
PROSPERIDAD SOCIAL				
Programa Social	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural	
Más Familias en Acción	0 - 30,56	0 - 32,20	0 - 29,03	
Jóvenes en Acción	0 - 54,86	0 - 51,57	0 - 37,80	
Red Unidos	0 - 23,4	0 - 32,2	0 - 26,12	
REGISTRADURIA NACIONAL				
Programa Social	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural	
Exención en el pago de la cédula de ciudadanía	0 - 59,51	0 - 59,52	0 - 40,75	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)				
Programa Social	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural	
SENA Emprende Rural (SER)	No aplica	0 - 56,32	0 - 40,75	
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
Programa Social	Nivel	14 Ciudades	Otras Cabeceras	Rural
Régimen Subsidiado. Los niveles diferencian el monto del copago.	1	0 - 47,99	0 - 44,79	0 - 32,98
	2	48,00 - 54,86	44,80 - 51,57	32,99 - 37,80
UNIDAD PARA LAS VICTIMAS				
Programa Social	Puntaje			
Atencion humanitaria	Urbano	Rural		
	0 - 57,21	0 - 56,32		

RESUMEN EJECUTIVO NUEVO SISBEN 4

El Consejo Nacional de Política Económica y Social declara de importancia estratégica el nuevo Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios, **Sisbén IV**. El Sisbén es el principal instrumento de focalización individual utilizado por la gran mayoría de los programas sociales en el país desde 1995. En la actualidad se utiliza su tercera versión (Sisbén III), cuya base de datos se terminó de recoger en 2011. La focalización del gasto social permite priorizar la población con mayores necesidades económicas y sociales, y permite mayor eficiencia del gasto.

Existen varios problemas con el Sisbén III que se pueden resumir en dos grupos: uno relacionado con su enfoque, y otro con la calidad de su información. El primero se refiere a que la metodología se relaciona exclusivamente al estándar de vida de los hogares, con importantes limitantes para identificar la capacidad de generación de ingresos de los hogares. Además, se identifica un desgaste de las ponderaciones de las variables que componen el índice, y un no reconocimiento de las diferencias de pobreza entre territorios. El segundo problema se relaciona con la deficiente calidad de la información de la población registrada, que surge por la desactualización y manipulación de la misma. Además, se identifican falencias con la verificación, ante la falta de interacción entre los distintos sistemas de información y registros administrativos.

Con el fin de solucionar el primer grupo de problemas, es necesario cambiar el enfoque del Sisbén a uno que considere tanto la inclusión social (estándar de vida) como la productiva (generación de ingresos). A diferencia del Sisbén III, que se basa en un enfoque de capacidades y adopta una medida de estándar de vida, la nueva metodología propuesta incluye la estimación de un índice de focalización individual basado en la presunción de ingresos. Este índice, combinado con información sobre las condiciones de vida de los hogares, permite hacer un análisis integral de la situación poblacional desde múltiples dimensiones, que incluyen el ingreso. Asimismo, esta nueva versión del índice se alinearán con los requerimientos de focalización de los programas sociales del Gobierno, que dan un lugar preponderante a la carencia de ingreso en los hogares.

Para resolver la problemática asociada con las deficiencias en la información registrada en la base de datos, el documento propone estrategias para mejorar, tanto técnica como operativamente, la recolección de información en cuanto a calidad y oportunidad. Asimismo, el documento plantea un ajuste normativo que subsanará los vacíos jurídicos identificados, que limitan la capacidad de las entidades territoriales y del Gobierno nacional para operar el sistema y prevenir y sancionar la manipulación de la información.

Como valor agregado de esta propuesta, se incorpora la georreferenciación de los hogares durante la recolección de información, y el desarrollo de una encuesta Sisbén que permitirá calcular el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel municipal, departamental y nacional.

El desarrollo e implementación de la nueva versión del Sisbén estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación, quien dará los lineamientos a las entidades territoriales para el levantamiento de información y acompañará a las entidades públicas en la transición hacia el uso del nuevo instrumento. La financiación será a través de recursos de la nación por un valor de 70.343 millones de pesos y una contrapartida de las entidades territoriales por 62.389 millones de pesos. La recolección de la información se realizará mediante un operativo de barrido en todo el país entre 2017 y 2019.

La nueva versión del sistema de focalización propuesta, con un enfoque de inclusión integral, dinámica y con información de calidad que se articule con otros registros administrativos, permitirá su consolidación como herramienta de focalización de alta calidad, mejorando la eficiencia en la asignación del gasto público, y promoviendo la disminución sostenida de los niveles de pobreza y desigualdad.